

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 1588** *Resolución de 22 de enero de 2018, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

La Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado primero, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gasto tenga carácter limitativo.

La Resolución de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la publicación del Informe de Auditoría de las cuentas anuales junto con la información regulada en el artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria, en su disposición adicional primera modifica la citada Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, estableciendo en el apartado primero «Información a publicar por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo», se incorpora el punto VII. Informe de auditoría de las cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Asimismo, la Resolución de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, establece en su disposición adicional tercera que acompañando a la información financiera resumida y a los informes de auditoría de cuentas que publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Resolución y sus disposiciones adicionales primera y segunda, se incluirá la referencia a las correspondientes sedes electrónicas o páginas web en las que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas. Esta información está disponible en la página web del Organismo.

En consecuencia, el Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la información relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría para su general conocimiento.

Madrid, 22 de enero de 2017.–El Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, José Dimas Arnáez Vadillo.

I. Balance

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente	2.408.010,07		
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.182,99		58	I. Provisiones a corto plazo	19.328,75		
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo	0,00		
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00			1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito	0,00		
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		1.182,99		526	3. Derivados financieros	0,00		
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	0,00		
	B) Activo corriente		9.912.935,65		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00		
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00		
	III. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.388.681,32		
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión	2.013.301,07		
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar	316.641,42		
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas	58.738,83		
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		1.404.187,13		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00		
	1. Deudores por operaciones de gestión		1.170.931,09		485, 568	V. Ajustes por periodificación	0,00		

I. Balance

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		233.256,04						
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		50.966,25						
	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		8.457.782,27						
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		8.457.782,27						
	TOTAL ACTIVO (A+B)		18.811.602,06						
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		18.811.602,06	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		9.895.348,25	
	a) Del ejercicio		9.717.510,00	
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
750	a.2) transferencias		9.717.510,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		177.838,25	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		544.017,85	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		544.017,85	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		10.439.366,10	
	8. Gastos de personal		-4.525.333,68	
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.431.553,56	
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-1.093.780,12	
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-4.112.517,36	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-4.112.443,36	
(676)	b) Tributos		-74,00	
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-282.643,89	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-8.920.494,93	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		1.518.871,17	
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		0,00	
(678)	a) Ingresos		0,00	
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		1.518.871,17	
7630	15. Ingresos financieros		0,00	
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	
(663)	16. Gastos financieros		-495,24	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-495,24	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-495,24	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		1.518.375,93	
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL- AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		5.786.297,46	1.518.375,93	0,00	8.271.779,73	15.576.453,12
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	1.518.375,93	0,00	-177.838,25	1.340.537,68
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		5.786.297,46	0,00	0,00	0,00	5.786.297,46
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	8.449.617,98	8.449.617,98
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		5.786.297,46	1.518.375,93	0,00	8.271.779,73	15.576.453,12

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		1.518.375,93	
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-177.838,25	
	Total (1+2+3+4)		-177.838,25	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		1.340.537,68	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		12.480.721,52	
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		8.914.552,50	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		176.044,26	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		3.390.124,76	
B) Pagos		3.848.243,46	
7. Gastos de personal		1.741.514,62	
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		3.816.259,94	
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		495,24	
13. Otros pagos		-1.710.026,34	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		8.632.478,06	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		0,00	
5. Compra de inversiones reales		0,00	
6. Compra de activos financieros		0,00	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		0,00	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		174.695,79	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-174.695,79	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		8.457.782,27	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		0,00	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		8.457.782,27	

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(322C) ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	9.932.490,00	62.020,00	9.994.510,00	7.571.570,88	7.571.570,87	5.558.269,80	2.013.301,07	2.422.939,13
1.GASTOS DE PERSONAL	3.844.830,00	62.020,00	3.906.850,00	3.746.648,15	3.746.648,15	1.741.514,62	2.005.133,53	160.201,85
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.052.660,00	0,00	6.052.660,00	3.824.427,49	3.824.427,48	3.816.259,94	8.167,54	2.228.232,52
3.GASTOS FINANCIEROS	5.000,00	0,00	5.000,00	495,24	495,24	495,24	0,00	4.504,76
6.INVERSIONES REALES	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
Total	9.932.490,00	62.020,00	9.994.510,00	7.571.570,88	7.571.570,87	5.558.269,80	2.013.301,07	2.422.939,13

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	267.000,00	0,00	267.000,00	0,00	0,00	4.666.122,70	4.298.149,11	367.973,59	4.399.122,70
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.635.490,00	62.020,00	9.697.510,00	0,00	0,00	9.697.510,00	8.894.552,50	802.957,50	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	-10.000,00
Total	9.932.490,00	62.020,00	9.994.510,00	0,00	0,00	14.383.632,70	13.212.701,61	1.170.931,09	4.389.122,70

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	14.383.632,70	7.571.570,87		6.792.061,83
b. Operaciones de capital	20.000,00	0,00		20.000,00
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	14.383.632,70	7.571.570,87		6.812.061,83
d. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	14.383.632,70	7.571.570,87		6.812.061,83
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.812.061,83

VI.1 Organización y Actividad (punto 1 de la Memoria)

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

1.1. Norma de creación de la entidad

Nombre de la entidad: Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Domicilio: C/ Orense, número 11, 7ª planta
Localidad: Madrid
Municipio: Madrid
Distrito postal: 28020
Provincia: Madrid
Comunidad Autónoma: Madrid
Teléfono: +34 91 417 82 30
Fax: +34 91 556 86 42
Web: www.aneca.es

CIF: S2801299E

El Organismo Público Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ha sido creado por el artículo 8 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, procedente de la conversión de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en organismo público, en desarrollo de las medidas contempladas en el informe de 21 de junio de 2013 de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), que fueron adoptadas por el Consejo de Ministros mediante Acuerdo publicado por Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre.

Del mismo modo, el artículo 7 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, modifica el artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para integrar la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en la ANECA, medida prevista también en el informe CORA.

Desde el momento de su entrada en funcionamiento efectivo, el 1 de enero de 2016, el Organismo Autónomo ANECA se subroga en los derechos y obligaciones de que sea titular la Fundación.

1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

La ANECA realiza actividades de evaluación, certificación y acreditación, de nuestro sistema universitario con el fin de su mejora continua y adaptación al desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior; tiene programas de evaluación de enseñanzas, instituciones y profesorado universitario, y dispone de programas de acreditación nacional de profesorado universitario. Por otro lado, la CNEAI realiza la evaluación de la actividad investigadora de los profesores universitarios y del personal de las escalas científicas, a través de sus comités asesores formados por expertos.

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, indica en su preámbulo que, en el ámbito educativo, se concentran en un único organismo todas las funciones de

evaluación y acreditación del profesorado universitario, que hasta ahora venían desarrollando la fundación ANECA y la CNEAI.

Régimen jurídico:

Los actos dictados por los órganos de la ANECA en el ejercicio de potestades administrativas tienen la consideración de actos administrativos.

La ANECA dictará las normas internas necesarias para el cumplimiento de su objeto y para su funcionamiento, a través de resoluciones, instrucciones y circulares del Director.

Los actos y resoluciones del Director de la ANECA pondrán fin a la vía administrativa y frente a ellos podrá interponerse recurso potestativo de reposición, o impugnarse directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio del régimen de reclamaciones que la normativa reguladora de los diferentes procedimientos pueda establecer.

Frente a los actos y resoluciones de otros órganos de la ANECA distintos del Director podrá interponerse recurso de alzada, que deberá ser resuelto por el Director de la ANECA.

Corresponde a la persona titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial seguidos por actuaciones del organismo, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Régimen económico-financiero:

El régimen presupuestario, económico-financiero y de contabilidad de la ANECA será el establecido para los organismos autónomos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, y demás disposiciones vigentes en la materia.

Sin perjuicio de las competencias de fiscalización atribuidas al Tribunal de Cuentas, el control de la gestión económico-financiera de la ANECA corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado y se ejercerá bajo la modalidad de control financiero permanente, en las condiciones y en los términos que establece la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, a través de la Intervención Delegada en la ANECA que dependerá funcional y orgánicamente de la Intervención General de la Administración del Estado.

La ANECA estará sometida a un control de eficacia, ejercido por el Ministerio competente en materia de Universidades, que tendrá como finalidad comprobar el grado de cumplimiento de sus objetivos y la adecuada utilización de los recursos asignados, sin perjuicio del control establecido al respecto por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

Régimen de contratación:

El régimen jurídico aplicable a la contratación de la ANECA será el establecido para las Administraciones públicas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

1.3. Descripción de las principales fuentes de ingreso.

Los recursos económicos de la ANECA podrán provenir de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- c) Las consignaciones específicas asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- d) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o entidades públicas.
- e) Las aportaciones voluntarias, subvenciones, donaciones, herencias o legados y otros ingresos que se concedan u otorguen a su favor por cualesquiera personas públicas o privadas, o personas físicas, españolas o extranjeras.
- f) Las tasas y otros ingresos públicos dimanantes de su actividad.
- g) Los ingresos propios, ordinarios y extraordinarios, que esté autorizada a percibir, incluidos los derivados por prestación de servicios, como contraprestación por las actividades que pueda realizar en virtud de convenios, contratos, encomiendas de gestión o por disposición legal, para otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, o para personas físicas.
- h) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios, que legalmente puedan corresponderle o pudieran serles atribuidos.

1.4. Consideración fiscal de la entidad.

La entidad está totalmente exenta de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, según el apartado 1 del artículo 9 de la Ley 27/2014 que regula este impuesto, igualmente, por el artículo 124.2 de esta Ley, la entidad no está obligada a declarar.

Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, el artículo 7.8º de la Ley del IVA, según redacción dada por la Ley 28/2014 de modificación de la Ley anterior, establece la no sujeción de las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas directamente por las Administraciones Públicas sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria, considerando a estos efectos Administraciones Públicas a los Organismos Autónomos. Si estarán sujetos al IVA los servicios prestados mediante una contraprestación consistente en un precio público.

No estarán sujetos al IVA los servicios prestados por la entidad en virtud de encomiendas de gestión cuando ostente la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración Pública encomendante y de los poderes adjudicadores dependientes del mismo.

1.5. Estructura organizativa básica.

La ANECA se estructura en los siguientes órganos:

1. Órganos de gobierno y dirección:
 - a) El Consejo Rector.
 - b) El Director.
2. Órganos de asesoramiento y evaluación:
 - a) Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.

- b) Comisión de Asesoramiento para la Evaluación del Profesorado.
- c) Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).
- 3. Órganos de gestión:
 - a) Gerencia.
 - b) División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.
 - c) División de Evaluación del Profesorado.

1.6. Responsables de la entidad.

Durante el ejercicio 2016 no se ha procedido a la constitución del Consejo Rector de la entidad ni se ha producido el nombramiento de su Director, ostentando las competencias atribuidas al mismo D. Miguel Ángel Galindo Martín, Director de la Fundación ANECA, en tanto se produzca el nombramiento, por aplicación de lo dispuesto en la Disposición transitoria primera, apartado 3, y en el artículo 16.1.j) del Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2016 y a 31 de diciembre de 2016, tanto su clasificación por las distintas categorías y sexos aparecen en el siguiente cuadro:

Media Categoría	Sexo			a 31/12/2016 Categoría	Sexo		
	H	M	Total		H	M	Total
110 A2 26		0,50		110 A2 26	1		1
310 01		5,00	3,00	310 01	5	3	8
310 02		16,08	24,13	310 02	16	25	41
310 03		5,33	24,88	310 03	6	29	35
310 05		3,66	1,00	310 05	4	1	5
320 04		0,81	4,03	320 04			
Total general		31,38	57,04	Total general	32	58	90

1.8. Entidad de la que depende.

La ANECA está adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Secretaría General de Universidades. Es un organismo autónomo de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

1.9. Entidades del grupo.

La ANECA no forma parte de otros grupos de entidades y no tiene entidades asociadas.

VI.2 Bases de presentación de las cuentas (punto 3 de la Memoria):

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

3.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del organismo y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables definidos en el vigente Plan General de Contabilidad de carácter económico patrimonial (principios de gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación, e importancia relativa) y los principios contables de carácter presupuestario (principios de imputación presupuestaria y de desafectación).

Debido a que la contabilización de los documentos, arqueos y ajustes de los saldos se realizaron en el ejercicio 2017, por un error en la fecha de contabilización de los documentos de pago, los saldos de la cuenta de tesorería del ordinal del Banco de España y los saldos de acreedores tienen diferencias que se explican en cada nota de esta memoria.

3.2. Comparación de la información

El Organismo Autónomo ANECA ha entrado en funcionamiento efectivo el 1 de enero de 2016, siendo el 2016 el primer ejercicio económico con actividad y el de las cuentas anuales iniciales, por lo que no es posible la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con el precedente.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

No hay cambios en criterios de contabilización ni corrección de errores por ser el ejercicio 2016 el de comienzo de actividad y el de las primeras cuentas anuales.

3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

No hay cambios en estimaciones contables.

VI.3 Normas de reconocimiento y valoración (punto 4 de la Memoria):

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Las normas de reconocimiento y valoración desarrollan los principios contables y otras disposiciones contenidas en el Plan General de Contabilidad Pública. Incluyen criterios y reglas aplicables a distintas transacciones, hechos económicos y elementos patrimoniales.

Las principales normas de valoración utilizadas por el Organismo en la elaboración de sus cuentas anuales han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se presentan valoradas al precio de adquisición y se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada a partir del momento de entrada en funcionamiento. La vida útil estimada para cada categoría es la siguiente:

	Años
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	8
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	8

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o alargan la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

En el caso de bajas o retiros de elementos de inmovilizaciones materiales, su coste y amortización acumulada se eliminan de los registros contables. El beneficio o pérdida resultante se lleva a beneficios o pérdidas procedentes del inmovilizado, según el caso.

4.2. Inversiones inmobiliarias

Este Organismo no realiza inversiones inmobiliarias.

4.3. Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas al coste de adquisición y se amortizan linealmente en 3 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Los desarrollos de aplicaciones informáticas, realizados por un tercero, una vez puesto en producción se procederá a su activación como inmovilizado valorándose al precio de coste del tercero.

4.4. Arrendamientos

La entidad es arrendataria de un vehículo automóvil y de cinco máquinas fotocopadoras mediante sendos contratos de arrendamiento operativo, ya que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Los gastos como arrendatario, derivados de las cuotas de los arrendamientos operativos, son considerados como gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de resultado económico patrimonial.

4.5. Permutas

Este Organismo no realiza permutas.

4.6. Activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Clasificación y valoración: Préstamos y partidas a cobrar: En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor. En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos debe considerarse un pago anticipado por el arrendamiento e imputarse a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido. No obstante lo expresado, y en base al principio de importancia relativa, las fianzas constituidas por la entidad como garantía del cumplimiento de los contratos de suministros y servicios de sus oficinas, se han valorado por el importe entregado y se recogen en el epígrafe del balance "Inversiones financieras a largo plazo".

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor, formando parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

Cancelación: Los activos financieros se dan de baja del balance de la entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la entidad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la entidad

mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros: Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros: El valor en libros de los activos financieros se corrige por la entidad con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la entidad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

La entidad en el caso de los instrumentos de deuda considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de que se produjera la reversión del deterioro, ésta se reconocería como un ingreso en la cuenta de resultados, tomando como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Pasivos financieros:

Clasificación y valoración:

Débitos y partidas a pagar: Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación: la entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.7. Coberturas contables

Este Organismo no tiene coberturas contables.

4.8. Existencias

Se valoran al precio de adquisición que comprende el precio consignado en la factura más todos los gastos que se producen hasta su recepción.

No hay en este Organismo existencias cuya importancia relativa las haga susceptibles de aplicar criterios de valoración y/o correcciones valorativas.

4.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Este Organismo no construye o adquiere activos para otras entidades.

4.10. Transacciones en moneda extranjera

Todas las transacciones se realizan en euros.

Las transacciones con valor original en otra divisa, se valoran en euros de acuerdo con el tipo de cambio oficial del Banco Central Europeo y fecha de valor de la transacción (firma de contrato, fecha de factura, etc.), tras lo cual se realiza la operación en Euros.

4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las transferencias corrientes recibidas se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos que de ellas se derivan.

El reconocimiento del ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas debe realizarse cuando se produzca el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería). No obstante el ente beneficiario de las mismas podrá reconocer el ingreso presupuestario con anterioridad, si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. Siguiendo con el principio de prudencia los gastos se contabilizan tan pronto como son conocidos.

4.12. Provisiones y contingencias

Las dotaciones provisiones y contingencias se valoran según la estimación del coste de la responsabilidad o garantía a cargo de la entidad, con devengo en el período contable y con cargo o abono de acuerdo a la naturaleza de la obligación.

4.13. Transferencias y subvenciones

El Organismo recibe transferencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan. La clasificación se ha realizado de acuerdo a la Resolución de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.

El Organismo no recibe ni concede subvenciones, pero al subrogarse en los derechos y obligaciones de que sea titular la Fundación de la que procede, aparecen en su balance subvenciones de capital no reintegrables, recibidas por la Fundación y pendientes de aplicar a resultados. Las subvenciones de capital no reintegrables se han valorado por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y como ingresos de la cuenta de resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

4.14. Actividades conjuntas

El Organismo no tiene actividades conjuntas con otros organismos o entidades.

4.15. Activos en estado de venta

El Organismo no tiene activos adquiridos o realizados para su venta.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	2.000.000,00		0,00		0,00		0,00	2.000.000,00
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	6.737.853,43		0,00		0,00		176.156,64	6.561.696,79
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	297.073,88		0,00		0,00		100.437,25	196.636,63
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	9.034.927,31		0,00		0,00		276.593,89	8.758.333,42

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

El balance de cierre del ejercicio 2015 de la extinta Fundación se ha volcado en la apertura de la contabilidad del Organismo. Este balance incluye los importes de los elementos de inmovilizado, su amortización acumulada. El valor neto de los bienes se determina por el coste de adquisición menos la amortización acumulada.

El importe para la dotación anual a la amortización se calcula linealmente en función de su vida útil estimada a partir del momento de entrada en funcionamiento. La vida útil estimada para cada categoría es la siguiente:

- Construcciones 50 años
- Instalaciones técnicas 8 años.
- Mobiliario 10 años
- Equipos informáticos 4 años.
- Elementos de transporte 6 años.
- Otro inmovilizado material 8 años.

No existen correcciones valorativas, bajas o altas durante el ejercicio.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		1.182,99		0,00		0,00		1.182,99	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		1.182,99		0,00		0,00		1.182,99	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Se han recibido dos transferencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, departamento al que está adscrito el organismo a través de la Secretaría General de Universidades.

- Aplicación presupuestaria MECD 18.06.000X.419 por importe de 9.697.510,00 €

- Aplicación presupuestaria MECD 18.06.000X.719 por importe de 20.000,00 €

El 18 de enero de 2017 se recibió en la cuenta corriente del Banco de España el importe de 802.957,50 €, correspondiente a la transferencia presupuestaria del mes de diciembre (operación OK número: 0016321631002121). Este importe se ha reconocido como ingreso del ejercicio de acuerdo con lo que establece el punto 4 "Gastos e ingresos presupuestarios" del Criterio de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales recogido en el "Marco conceptual de la contabilidad pública" del PGCP.

El balance de cierre del ejercicio 2015 de la extinta Fundación se ha volcado en la apertura de la contabilidad del Organismo que incluye los importes de las subvenciones de capital concedidas a la Fundación para la adquisición del inmovilizado, así como los importes pendientes de imputar a resultados. La imputación respecto a esta subvención en 2016 es de 177.838,25 €.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No se han concedido transferencias ni subvenciones.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No se han concedido transferencias ni subvenciones.

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No se han concedido transferencias ni subvenciones.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No se han concedido transferencias ni subvenciones.

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Ingresos:

El resto de ingresos del ejercicio corresponden a prestaciones de servicio derivadas de las encomiendas de gestión y convenios de colaboración con universidades y centros universitario que ascienden a 554.017,85€. En el ejercicio 2016 se han cobrado 176.044,26 €, quedando pendientes de cobro 367.973,59 € que se recogen en la cuenta 430.

Se produjo un ingreso de 19.386,80 € por trabajos realizados por la fundación en 2015, aplicándose dicho ingreso como mayor aporte patrimonial de bienes y derechos (cuenta 100100) de la Fundación.

Gastos:

Tras las periodificaciones, dotaciones de previsiones y contingencias, se recogen 8.920.990,17 € como gastos del ejercicio que se reparten en los siguientes conceptos:

- I) Gastos de personal: 4.525.333,68 €
- I.1) Sueldos y salarios: 3.431.553,56 €
- I.1.1) Sueldos y salarios: 3.406.276,87 €
- I.1.2) Indemnizaciones: 25.276,69 €
- I.2) Cargas sociales: 1.093.780,12 €
- I.2.1) Seguridad Social a cargo de la entidad: 1.001.491,36 €
- I.2.2) Otras cargas sociales: 92.288,76 €
- I.2.2.1) Formación: 367,00 €
- I.2.2.2) Seguro médico: 50.280,76 €
- I.2.2.3) Ayuda de transporte: 41.461,00 €
- II) Otros gastos de gestión ordinaria: 4.122.517,36 €
- II.1) Suministros y servicios exteriores: 4.112.443,36 €
- II.2) Tributos: 74,00 €
- III) Amortizaciones: 282.643,89 €
- IV) Gastos financieros: 495,24 €

Dentro de suministros y servicios exteriores cabe diferenciar las partidas de 629900-otros servicios (2.872.331,64 €), 629500-Locomoción (404.930,55 €) y 629400-dietas (249.171,59 €), que corresponden al gasto generado por las dietas, viajes e indemnizaciones por razón de las comisiones y comités de los distintos programas de la entidad.

VI.8 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	827.138,87	0,00	827.138,87
14				
A corto plazo	81.833,58	19.328,75	81.833,58	19.328,75
58				

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Se detallan los movimientos y variaciones de las provisiones durante el ejercicio 2016:

1) Provisiones:	
- 142000. Provisión a largo plazo para responsabilidades: Se han realizado provisiones en 2016 por importe de 827.138,87€ que corresponde al total de los salarios de tramitación a cargo de ANECA por la sentencia del TSJM de 8 de julio de 2016 para la readmisión de los trabajadores de la CNEAI. La naturaleza de este importe corresponde a:	
o 597.859,68 €: 640000. Sueldos y salarios.	
o 229.279,19 €: 642000. Cotizaciones sociales a cargo del Organismo	
- 582000. Provisión a corto plazo para responsabilidades: Se han realizado una provisión en 2016 por el total de las indemnizaciones consignadas en el Juzgado por los trabajadores cesados el 21 de octubre de 2016 que asciende a 19.328,75€.	
- 589000. Otras provisiones a corto plazo: Existía una provisión con saldo inicial de apertura de 81.833,58 € proveniente de la Fundación por la devolución del importe pendiente de pago de la paga extra de 2012 que se hizo efectiva en enero de 2016.	
2) Gastos anticipados:	
- Saldo inicial. El saldo inicial de la cuenta 480000 de gastos anticipados es de 125.085,85 €, por los gastos incluidos en la contabilidad de 2015 de la Fundación, pero con devengo en ejercicios posteriores.	
- Salidas. Se incorporan a gasto del ejercicio 2016 un total de 119.646,96 € de acuerdo a la siguiente distribución:	
o 622500 - Reparaciones. Instalaciones técnicas y otras instalaciones por importe de 24.009,62 €.	
o 625000 - Primas de Seguro por importe de 9.544,29 €.	
o 623000 - Servicios de profesionales independientes por importe de 12.554,40 €.	
o 629100 - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones por importe de 4.635,00 €.	
o 629900 - Otros servicios por importe de 27.262,65 €.	
o 644900 - Abono transporte empleados válido en 2016 por importe de 41.641,00 €.	
- Entradas. Se recogen los gastos recibidos en 2016, pero cuyo devengo corresponde al 2017 por un total de 45.527,36 € de acuerdo con la siguiente distribución:	
o 622700 - Reparaciones y conservación. Equipos informáticos por importe de 4.796,93 €.	
o 625000 - Primas de seguros por importe de 6.302,52 €.	
o 644900 - Abono transporte empleados válido en 2017 por importe de 34.427,91 €.	
- Saldo final. El saldo final en la cuenta 480000 de gastos anticipados es de 50.966,25 €.	
3) Operaciones afectadas por fechas de corte	
Se han realizado ajustes por aquellas operaciones que correspondiendo su devengo al ejercicio 2016 y cuya contabilización fue en el ejercicio 2017 con el siguiente detalle:	
Cuenta Importe	
622500 Reparaciones y conservación. Instalaciones técnicas y otras instalaciones. 423,50€	
644200 Seguros. 6.838,40€	
621800 Cánones 2.700,00€	
622700 Reparaciones y conservación. Equipos para procesos de información. 881,50€	
628100 Suministros. Agua. 28,06€	
629700 Comunicaciones telefónicas 3.702,76€	
629800 Otras comunicaciones 1.548,98€	
629900 Otros servicios. 122.386,82€	
629900 Otros servicios. 178.364,90€	
Total Acreedores por operaciones devengadas: 316.874,92 €	

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		8.457.782,27	
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		1.230.674,33	
431	- (+) del Presupuesto corriente	1.170.931,09		
	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	59.743,24		
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00		
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		2.071.806,40	
401	- (+) del Presupuesto corriente	2.013.301,07		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	58.505,33		
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00		
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		174.695,79	
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	174.695,79		
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		7.791.345,99	
	II. Exceso de financiación afectada		0,00	
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		7.791.345,99	

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

		Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	351,24	Fondos líquidos	8.457.782,27
	:	Pasivo corriente	2.408.010,07
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	409,55	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	8.457.782,27 + 1.404.187,13
	:	Pasivo corriente	2.408.010,07
c) LIQUIDEZ GENERAL	411,67	Activo Corriente	9.912.935,65
	:	Pasivo corriente	2.408.010,07
d) ENDEUDAMIENTO	17,20	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.408.010,07 + 827.138,87
	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	2.408.010,07 + 827.138,87 + 15.576.453,12
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	291,13	Pasivo corriente	2.408.010,07
	:	Pasivo no corriente	827.138,87

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

f) CASH-FLOW	37,48	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.408.010,07	+	827.138,87
			Flujos netos de gestión	8.632.478,06		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	94,79	5,21
		0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
50,73	0,00	49,27
		0,00

3) Cobertura de los gastos corrientes	85,45	:	Gastos de gestión ordinaria	8.920.494,93
			Ingresos de gestión ordinaria	10.439.366,10

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	75,76	:	Obligaciones reconocidas netas 7.571.570,87
			Créditos totales 9.994.510,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	73,41	:	Pagos realizados 5.558.269,80
			Obligaciones reconocidas netas 7.571.570,87
3) ESFUERZO INVERSOR	0,00	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 0,00
			Total obligaciones reconocidas netas 7.571.570,87
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	97,05	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 734.854.890,55
			Obligaciones reconocidas netas 7.571.570,87

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	143,92	:	Derechos reconocidos netos 14.383.632,70
			Previsiones definitivas 9.994.510,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	91,86	:	Recaudación neta 13.212.701,61
			Derechos reconocidos netos 14.383.632,70
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	29,71	:	Derechos pendientes de cobro x 365 427.389.847,85
			Derechos reconocidos netos 14.383.632,70
c) De presupuestos cerrados:			Pagos 0,00
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	0,00	:	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) 0,00
			Cobros 0,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	0,00	:	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) 0,00

VI.11 Hechos posteriores al cierre (punto 27 de la Memoria).:

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Constituido el Consejo Rector el 24 de febrero de 2017, acuerda nombrar como Director del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y acreditación a don José Arnáez Vadillo.

Dentro del proceso de subrogación del Organismo Autónomo en los derechos y obligaciones de la Fundación se ha procedido, siguiendo instrucciones de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, a la regularización de las cuentas bancarias de la Fundación solicitando la cancelación de las mismas y el ingreso de sus saldos en la cuenta corriente del Organismo en el Banco de España. Habiéndose efectuado en fecha 28 de marzo de 2017 la cancelación y traspaso del saldo de la cuenta abierta en el BBVA y quedando pendiente de regularización las cuentas abiertas en el Banco Santander.

Tras la formulación de las cuentas anuales, de forma separada, de la Fundación y del Organismo Autónomo, la intervención delegada del MECD con motivo del inicio de la auditoría de cuentas, informa que como en el ejercicio 2016 no ha habido operaciones de la fundación y toda la actividad corresponde al organismo autónomo, se han de reformular las cuentas de forma conjunta, integrándose los saldos contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2015 en la apertura de cuentas del Organismo.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales.

VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías [punto 10.1.c) de la Memoria].

VI.9.a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. (Punto 23.3 de la Memoria).

VI.9.c) Balance de resultados e informe de gestión (punto 23.6 de la Memoria).

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA)

Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Ejercicio 2016

Intervención Delegada

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. OTROS ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS.

I. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), a través de la Intervención Delegada en el Organismo Autónomo ANECA, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2016 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director de ANECA es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Organismo Autónomo ANECA el día 13 de diciembre de 2017 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha. La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18108_2016_F_171213_173604_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 6DC4726AA4B81F4CE87CFDCC54E7CEE6DC241804124EDA2B464873D86750E81B.

El Organismo Autónomo ANECA inicialmente formuló sus cuentas anuales el 11 de mayo de 2017 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Organismo Autónomo ANECA a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Otros asuntos que no afectan a la opinión.

Llamamos la atención sobre lo descrito en las notas 3.1, 9, 10, 20, 23.5 y 24 de la memoria adjunta, en lo que se refiere al saldo acreedor de la cuenta “400000 – Acreedores por obligaciones reconocidas: presupuesto de gastos corriente, operaciones de gestión”. Dicha cuenta recoge como pendientes de pago al cierre del ejercicio obligaciones que efectivamente se abonaron durante el ejercicio 2016 por importe de 1.609.624,66 euros, pero que se registraron incorrectamente en el Sistema de Información Contable con fecha de pago del ejercicio 2017.

Como consecuencia de lo anterior, el saldo deudor de la cuenta “571000 – Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas” presenta un exceso en un importe idéntico a dicha cantidad.

Por otra parte, dentro del saldo acreedor de la cuenta “400000 – Acreedores por obligaciones reconocidas: presupuesto de gastos corriente, operaciones de gestión” figuran cantidades que deberían haberse reclasificado a cuentas de obligaciones con las Administraciones Públicas por un importe de 336.935,69 euros.

Dicha circunstancia tiene su correspondiente efecto en las respectivas rúbricas del Balance, del Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos, del Estado de Flujos de Efectivo y del Remanente de Tesorería al cierre del ejercicio 2016.

Asimismo, llamamos la atención respecto de lo indicado en las notas 9 y 27 de la memoria adjunta sobre la incorporación por el Organismo Autónomo ANECA a su patrimonio, en el ejercicio 2016, de los bienes, derechos y obligaciones de la extinta Fundación ANECA, entre los que se encontraban cuentas bancarias de tesorería activa con un saldo contable de 4.102.718,05 euros. Dichas cuentas no contaban con autorización de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera para su uso por el Organismo.

El Organismo Autónomo ANECA, al amparo de instrucciones de la Secretaría General de Universidades, ha dispuesto de esa tesorería en el ejercicio 2016. Si bien las cuentas contables respectivas figuran en el activo del Balance al cierre del ejercicio 2016, se ha iniciado en el ejercicio 2017 el proceso de regularización de las mismas, mediante la solicitud de cancelación de las cuentas bancarias correspondientes.

Finalmente, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 15 de la memoria adjunta, en relación con la provisión a largo plazo para responsabilidades, que el Organismo ha registrado como mejor estimación del riesgo que asume en virtud del fallo evacuado por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 8 de julio de 2016.

Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

V. Informe sobre otros requerimientos legales o reglamentarios.

La entidad auditada presenta, en las notas 23.7, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, parte de la información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2016.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contenidos en las citadas notas resultan razonablemente coherentes con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el INTERVENTOR DELEGADO EN ANECA, en MADRID, a 15 de diciembre de 2017.